

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100901016

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp. The signature is stylized and somewhat illegible.

m

|



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

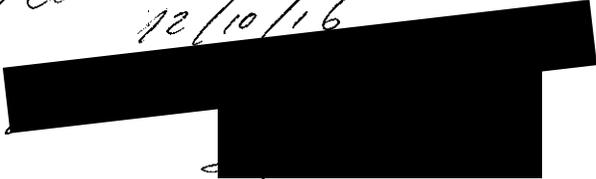
OFICIO N° MICH/GA/04/6498/2016

BITÁCORA: 16/G1-0090/10/16

Morelia, Michoacán, 07 de Octubre de 2016

Recibi Original + Formulas 10/10/16

LUIS OLVERA CORREA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3064/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, para el predio denominado 2.- El Saucal, que cuenta con el código de identificación G-16-034-SAU-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 6.021 Metros cúbicos	1	15	15	16525436	16525436
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.612 Metros cúbicos	1	16	16	16525437	16525437
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.450 Metros cúbicos	1	17	17	16525438	16525438
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.931 Metros cúbicos	1	18	18	16525439	16525439
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.447 Metros cúbicos	1	19	19	16525440	16525440
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.225 Metros cúbicos	1	20	20	16525441	16525441
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.266 Metros cúbicos	1	21	21	16525442	16525442
celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.271 Metros cúbicos	1	22	22	16525443	16525443

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





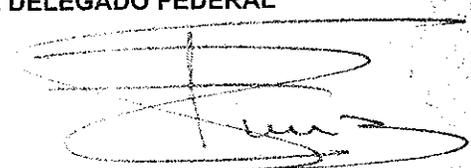
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6498/2016
BITÁCORA: 16/G1-0090/10/16

Morelia, Michoacán, 07 de Octubre de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.
MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO